

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de enero del 2024.-



DECRETO EXENTO N° 360 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Gaspar Ramón Ortega Vallejos, con domicilio en parcela 7 sector el Lucero - comuna de Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar cierre "semana sector el Lucero"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : GASPARA RAMON ORTEGA VALLEJOS
RUT : 11.768.587-K
DOMICILIO : Sector El Lucero - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BAILE	Sábado 03 y domingo 04 de febrero del 2024	22:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 02:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar cierre "semana El Lucero".

SECTOR : Sector El Lucero

LUGAR : Cancha y casino Junta de vecinos Lucero

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Gaspar Ramón Ortega Vallejos, exclusivamente en local casino, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL GBT/gvt.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:
- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Interesado
 - 3.- Patentes Comerciales
 - 4.- Tenencia Carabineros
 - 5.- Archivo SECMUN /